

## SORTEO PROMOCIONAL: “SORTEO BALEARIA FIESTA FUN&MUSIC”

### 1. - EMPRESA ORGANIZADORA

NAUTALIA VIAJES, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Mahonia, 2 –Edificio Pórtico-3ª Planta C.P. 28043, y con CIF B86049137, va a efectuar una acción promocional desde el **30 de mayo de 2012 hasta el 5 de junio de 2012** (ambos inclusive), dirigida a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

### 2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, que no tengan limitada su capacidad de obrar. La participación en esta acción promocional es gratuita. Tiene ámbito nacional y podrá participar en ella cualquier persona que lo desee, a excepción de los empleados de la empresa NAUTALIA, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de los empleados de NAUTALIA.

### 3.- ACCIONES PROMOCIONALES:

El agraciado podrá elegir entre:

- a) Cuatro (4) pasajes para un crucero Barcelona-Ibiza, en el barco Martín i Soler de Baleària, con Fiesta “Baleària + Fun&Music” a bordo del barco: concierto de los Nº 1 de Antena 3 y Europa FM, a las 22.30h del día 8 de junio de 2012. Precio total del premio: 258,00€ (IVA incluido).
- b) Cuatro (4) pasajes para un crucero Valencia-Ibiza-Palma de Mallorca, en el barco Abel Matudes, con Fiesta “Baleària + Fun&Music” a bordo del barco: concierto de los Nº 1 de Antena 3 y Europa FM, a las 22.30h del día 8 de junio de 2012. Precio total del premio: 258,00€ (IVA incluido).

Estos pasajes [a) y b)] son para el día 8 de junio de 2012. No incluyen traslado desde el domicilio del ganador/pasajeros hasta el lugar de embarque del Crucero y viceversa, ni alojamiento. Tampoco incluye gastos personales (consumiciones, fax, internet, teléfono...etc), excursiones o eventos no incluidos en el programa ni cualquier otro concepto que no esté relacionado expresamente en las bases.

**MECÁNICA.- Registrarse**, de forma correcta y completa en la aplicación del sorteo alojada en la **página de fans** de Nautalia en Facebook [https://www.facebook.com/NautaliaViajes/app\\_180012852128191](https://www.facebook.com/NautaliaViajes/app_180012852128191) a través del formulario habilitado para ello; en el que se solicitarán, entre otros, los siguientes datos: nombre y apellidos y dirección de correo electrónico, tanto del participante en la presente promoción como de tres amigos del participante.

Además de lo anterior, tanto el participante como los tres amigos del participante, para recibir el citado premio, deberán **ser fans** de la página de fans de NAUTALIA en Facebook <https://www.facebook.com/NautaliaViajes/> .

Si en el sorteo una de las cuatro personas inscritas en la promoción es la agraciada, solo una de ellas recibirá el citado premio, que otorgará el derecho a que sea compartido con las otras personas inscritas (participante o amigos del participante)

No obstante lo anterior, si alguna de las personas inscritas no pudiera disfrutar del premio, podrá, previo acuerdo entre las partes interesadas, otorgárselo, a un tercero, respetando, en todo caso, lo dispuesto en las presentes bases.

Entre todos los inscritos registrados, a partir del 30 de mayo de 2012 y hasta el 05 de junio de 2012, ambos inclusive, se procederá a realizar un sorteo el día **06 de junio de 2012**.

El valor del premio correspondiente al Sorteo asciende a 258 Euros, IVA incluido.

El resultado del sorteo se publicará en nuestro blog corporativo <http://blog.nautalia.com/> o en nuestras redes sociales, y se comunicará al ganador por teléfono y/o por telegrama o e-mail el **07 de junio de 2012**.

El ganador deberá aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad y la de sus tres acompañantes mediante fotocopia de su NIF. Una vez recibida la aceptación, la empresa organizadora comunicará al ganador la forma de recepcionar su premio.

La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y la falta de aceptación el **07 de junio de 2012**, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho a recepcionar el premio.

El premio es transferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio podrá ser otorgado por el agraciado a la persona que este designe, respetando, en todo caso, las presentes bases.

NAUTALIA VIAJES se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

**ÁMBITO DE APLICACIÓN.-** El período promocional comenzará el 30 de mayo de 2012 y terminará el 05 de junio de 2012, ambos inclusive, salvo que la empresa organizadora quisiera modificar el mismo.

Esta promoción es compatible con cualquier otra campaña de descuento o promoción que ofrezca Nautalia Viajes, S.L., salvo que la compañía establezca lo contrario.

#### **4.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

Nautalia Viajes como empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a problemas de índole técnico o a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

#### **5. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

A los efectos previstos en la Ley Organica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por el ganador, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2º a NAUTALIA para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo NAUTALIA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Madrid, C/ Mahonia número 2, cuya finalidad será dar cumplimiento al objeto de dicha promoción así como mantener, al titular de los datos, informado de futuros lanzamientos y promociones de servicios turísticos que pudiera resultar de su interés.

NAUTALIA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes así como revocación de su autorización para el envío de comunicaciones comerciales remitidas para medios electrónicos. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, y revocación de su autorización, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico [lopd@nautaliaviajes.es](mailto:lopd@nautaliaviajes.es)

## **6.- OTROS**

**DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A FACEBOOK:** Facebook no patrocina, ni avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a NAUTALIA y no a Facebook.

A los efectos de la presente promoción, se entiende como "fans" de NAUTALIA en Facebook aquel usuario que por propia voluntad decide seguir a una marca en su página de fans en Facebook porque está interesado en tus productos, empresa y/o marca. Y ha clickado el botón "me gusta" en la página oficial de NAUTALIA Viajes en Facebook: <https://www.facebook.com/NautaliaViajes>

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las citadas bases, sin reserva alguna.